

Quito, 10 de julio de 2018

Señores  
**QUANTUMLAW ABOGADOS ECUADOR CIA. LTDA.**  
Ciudad.-

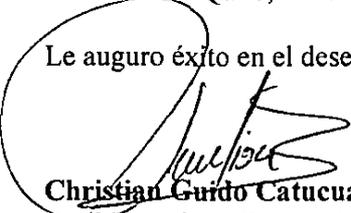
De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que, a través de la escritura pública de constitución, la compañía **PROSPECTUSCPA CIA. LTDA.**, (en adelante simplemente la "Compañía"), tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutaria de dos (2) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **PROSPECTUSCPA CIA. LTDA.**, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **PROSPECTUSCPA CIA. LTDA.**, que constan en la escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, con fecha 13 de junio de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 27 de junio de 2018.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

  
**Christian Guido Catucuamba Colcha**  
Presidente de la Compañía

Quito, 10 de julio de 2018

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

  
**Abg. Nicolás Daniel Páez Viteri**  
**Gerente General**  
**QUANTUMLAW ABOGADOS ECUADOR CIA. LTDA.**  
R.U.C. No.: 1792825466001

Nº TRAMITE: 52213-0041-18  
DOCUMENTO: Nombramiento  
19.07.18 2.15



TRÁMITE NÚMERO: 49204



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	99664
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11623
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROSPECTUSCPA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	QUANTUMLAW ABOGADOS ECUADOR CIA. LTDA.
IDENTIFICACIÓN	1792825466001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3349 DEL 27/06/2018.- NOT. 6 DEL 13/06/2018.- MM.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103